

Boletín normativo 2026-06

Normas recientemente publicadas en el DOUE

La Decisión de Ejecución (UE) 2026/1279 de la Comisión Europea, de 12 de junio de 2026, por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2023/941, publicó de una relación de normas armonizadas en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) que dan presunción de conformidad con los requisitos esenciales del Reglamento (UE) 2016/425. En la misma publicación, también se indican las referencias de las normas que se retirarán de la publicación del DOUE y la fecha en la que se producirá dicha retirada.

La publicación del DOUE puede consultarse en este enlace:

[Decisión de ejecución - 2026/1279 - ES - EUR-Lex](#)

1 Normas que se introducen

En cuanto a las **normas que se introducen**, pertenecen al ámbito de la protección de la cabeza, como cascos industriales y para alpinismo, protección ocular y facial para la protección solar, para equipos de protección en hockey sobre hielo para cabeza, faciales y oculares, protección de manos y brazos, ropa de protección de visibilidad realzada, y equipos de alpinismo y escalada:

- EN 397:2025.
- EN 397:2025/AC:2025.
- EN ISO 10256-1:2024.
- EN ISO 10256-2:2024.
- EN ISO 10256-3:2024.
- EN ISO 10256-4:2024.
- EN ISO 12312-1:2022.
- EN ISO 12312-1:2022/A11:2024.
- EN 12492:2025.
- EN 17353:2020+A1:2025.
- EN 17961:2025.
- EN 18100:2025.
- EN ISO 21420:2020.
- EN ISO 21420:2020/A1:2024.

En la Tabla 1 se señalan las referencias de las normas que se publican por primera vez en el DOUE. Ya que la presunción de conformidad con el Reglamento EPI se inicia a partir de la fecha de publicación de la referencia de

dicha norma en el DOUE, las nuevas normas que se relacionan en la Tabla 1 **ofrecen presunción de conformidad desde el día 16 de junio de 2026**. De modo similar, las normas a sustituir dejarán de tener presunción de conformidad en la fecha que se señala en la última columna.

Tabla 1. Relación de referencias normativas que se añaden en la publicación del DOUE y fecha de retirada de la presunción de conformidad de la norma a la que sustituyen

Referencia	Título	Norma para sustituir	Fecha de retirada de norma a sustituir¹
EN 397:2025², EN 397:2025/AC:2025	. Cascos de protección para la industria.	EN 397:2012+A1:2012	16/12/2027
EN ISO 10256-1:2024	Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte 1: Requisitos generales.	EN ISO 10256-1:2016	No se indica fecha, ya que la EN ISO 10256-1:2016 no estaba publicada en el DOUE
EN ISO 10256-2:2024	Equipos de alpinismo y escalada. Sistemas de Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte 2: Protectores de cabeza para los jugadores.	EN ISO 10256-2:2018	No se indica fecha, ya que la EN ISO 10256-2:2018 no estaba publicada en el DOUE
EN ISO 10256-3:2024	Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte 3: Protectores faciales y oculares para los patinadores.	EN ISO 10256-3:2018	No se indica fecha, ya que la EN ISO 10256-3:2018 no estaba publicada en el DOUE
EN ISO 10256-4:2024	Equipo de protección para uso en hockey sobre hielo. Parte 4: Protectores de cabeza y cara para los porteros.	EN ISO 10256-4:2018	No se indica fecha, ya que la EN ISO 10256-4:2018 no estaba publicada en el DOUE
EN ISO 12312-1:2022, EN ISO 12312-1:2022/A11:2024	Protección de los ojos y la cara. Gafas de sol y equipos asociados. Parte 1: Gafas de sol para uso general.	EN ISO 12312-1:2013, EN ISO 12312-1:2013/A1:2015	16/12/2027
EN 12492:2025	Equipos de montañismo. Cascos para montañeros. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	EN 12492:2012	16/12/2027
EN 17353:2020+A1:2025	Equipos de protección. Ropas de visibilidad para uso no profesional. Requisitos y métodos de ensayo.	EN 17353:2020	16/12/2027
EN 17961:2025	Equipos de alpinismo. Dispositivos de carga compartida. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	No sustituye a ninguna norma. De nueva creación	-----

Referencia	Título	Norma para sustituir	Fecha de retirada de norma a sustituir ¹
EN 18100:2025	Equipo de alpinismo y de escalada. Casco para esquiadores de montaña. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	No sustituye a ninguna norma. De nueva creación	-----
EN ISO 21420:2020, EN ISO 21420:2020/A1:2024	Guantes de protección - Requisitos generales y métodos de ensayo	EN 420:2003+A1:2009	16/12/2027
1: A fin de conceder tiempo suficiente a los fabricantes para prepararse para la aplicación de las normas revisadas y modificadas, se fija la fecha de retirada del Diario Oficial de la Unión Europea de las referencias de las respectivas normas sustituidas. 2: En la norma EN 397:2025 se ha detectado que, en el apartado 4.2.7.5.2.5 de la norma, donde dice "5.13", debe decir "5.13.5". También es importante indicar que el cumplimiento del apartado 4.2.7.4 de la norma EN 397:2025 establece la presunción de conformidad con el requisito esencial de salud y seguridad que figura en el apartado 3.6.1 (Materiales constitutivos y otros componentes de los EPI) del anexo II del Reglamento (UE) 2016/425.			

2 Normas que se retiran

Por su parte, las normas que se sustituyen por las nuevas se retirarán del DOUE, perdiendo en ese momento su presunción de conformidad, **el 16 de diciembre de 2027**. Recuerden que, las normas a sustituir sólo dejarán de dar presunción de conformidad a partir de la fecha en que se produce la retirada de la referencia normativa indicada. En el periodo transitorio, que se extiende desde el inicio de la presunción de conformidad de las nuevas normas, hasta la fecha de retirada de la norma a sustituir, ambas versiones de las normas dan presunción de conformidad con los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425.